



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior
Secretaría General

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2020.

1º. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2020 y de la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2020.

Se aprueba por unanimidad de los 23 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, las actas correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2020 y a la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2020.

2º. Propuesta que presenta la Primera Teniente de Alcalde sobre la autorización de la nueva financiación del Colegio Litterator.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 23 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

PRIMERA: AUTORIZAR a LITTERATOR S.C.(CIF: F-84377183) la refinanciación con CAJAMAR de la hipoteca constituida sobre el derecho de superficie de la parcela 511 del PAU de la Montaña, en las siguientes condiciones:

“Préstamo Inversión Hipotecario de 12.700.000,00 €, con el siguiente detalle:

Plazo: 20 años (vencimiento año 2041), incremento de 15 años respecto a la operación a cancelar.

Reembolso: Cuotas mensuales método francés.

Fondos destinado a cancelar el préstamo sindicado que mantiene con Banco Santander para la construcción del Centro Colegio Litterator y que recae sobre la construcción ubicada en la finca registral n.º 34884, concesión administrativa.

Condiciones financiera:

Inicial 1,25 % primer año

Variabilidad Eur+1,25 % sin pack (mínimo 1,25%)

Comisión apertura 0,25%

Comisión de cancelación parcial 0%

Comisión de cancelación total 0%

Resto condiciones tarifa a estándar producto”

SEGUNDA: Notificar a los interesados.

3º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Personal sobre modificación de Plantilla de Personal de Policía Local del ejercicio 2020.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 20 votos a favor de los Grupos



*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

PSOE (7), PP (5), Ciudadanos (3), Acipa (2), In-Par (1) y Unidas Podemos (2); y 3 abstenciones del Grupo PP (1 abstención del Concejal Don José González Granados por estar ausente) y del Grupo Vox (2); **ACUERDA:**

PRIMERO.- Clasificar las plazas de funcionarios de carrera siguientes en los subgrupos que se indican:

- SESENTA Y DOS PLAZAS DE POLICIA SUBGRUPO C1
- DIEZ PLAZAS DE OFICIAL SUBGRUPO C1

SEGUNDO.- Que se declaren a extinguir las plazas respectivas clasificadas en el Subgrupo C2 a fin de que se extingan en la plantilla municipal a medida que surta efecto la integración de los funcionarios en el Subgrupo C1.

TERCERO.- La modificación deberá tramitarse conforme a lo dispuesto en el art. 126.3 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

4º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Personal sobre modificación de Plantilla de Personal del ejercicio 2020 por transformación de plazas.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 20 votos a favor de los Grupos PSOE (5), PP (5), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (2), In-Par (1) y Unidas Podemos (2); y 2 abstenciones del Grupo PSOE (de los Concejales Don David Estrada Ballesteros y Don Óscar Blanco Hortet, por estar ausentes); **ACUERDA:**

PRIMERO.- Modificar la Plantilla de Personal vigente:

A) Transformar una plaza vacante perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media, subgrupo A2 de la plantilla de personal funcionario en una plaza de Técnico de Administración General, integrada en la Escala de Administración General, encuadrada en el Grupo de clasificación A, subgrupo A1.

B) Transformar una plaza vacante de Administrativo de la plantilla de personal laboral fijo en una plaza de Técnico de Turismo.

SEGUNDO. - La modificación deberá tramitarse conforme a lo dispuesto en el art. 126.3 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

5º. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Fiestas, Empleo y Dinamización Económica sobre declaración de fiestas locales para el año 2021.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 22 votos a favor de los Grupos PSOE (6), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (2), In-Par (1) y Unidas Podemos (2); y 1 abstención del Grupo PSOE (del Concejal Don Óscar Blanco Hortet, por estar ausente); **ACUERDA:**

- Declarar Fiestas Laborales Locales para el año 2021 el viernes 28 de mayo y el viernes 3 de septiembre.



6º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Archivo para la adhesión del Ayuntamiento de Aranjuez a la Declaración Universal de los Archivos "UDA".

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 20 votos a favor de los Grupos PSOE (5), PP (5), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (2), In-Par (1) y Unidas Podemos (2); y 4 abstenciones de los Grupos PSOE (3 abstenciones de los Concejales Don David Estrada Ballesteros, Don Óscar Blanco Hortet y Doña Eva Celdrán de Paz, por estar ausentes) y PP (1 abstención del Concejales Don José González Granados, por estar ausente); **ACUERDA:**

- La adhesión institucional del Ayuntamiento de Aranjuez a la Declaración Universal sobre los Archivos y de su suscripción mediante su registro en la web del ICA (Consejo Internacional de Archivos), así como para difundirla y para registrarse en sus redes sociales y en sus listas de distribución.

7º. Propuesta de la Concejala Delegada de Patrimonio sobre solicitud de declaración de reversión de bienes.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 22 votos a favor de los Grupos PSOE (6), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (2), In-Par (1) y Unidas Podemos (2); y 2 abstenciones del Grupo PSOE (de los Concejales Doña María Elena Lara Andújar y Don Óscar Blanco Hortet, por estar ausentes); **ACUERDA:**

PRIMERA.- Requerir a la Dirección General de Patrimonio del Estado para que revoque la cesión gratuita y declare la reversión de los bienes "Mar de Ontígola" y "Mar Chica", sitios en el término municipal de Aranjuez, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la LJCA.

SEGUNDA.- Acordar la interposición de recurso contencioso-administrativo impugnando la inactividad de dicho organismo relativa al incumplimiento de declaración de reversión de los bienes cedidos gratuitamente, y de la propiedad de estos, si el requerimiento previo no fuese atendido por la Dirección General del Patrimonio del Estado en el plazo de un mes.

8º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Bienestar Social para la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de las Prestaciones Económicas y en Especie del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aranjuez para la Atención de las Necesidades Sociales.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

1.- La aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de las prestaciones económicas y en especie del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Aranjuez para la atención de las necesidades sociales.

2.- La publicación del acuerdo de la aprobación inicial por el Pleno de la Corporación, junto con el texto íntegro de la ordenanza en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.



PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:

9º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.

Todos los Grupos Municipales se dan por enterados.

10º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para instar a la Comunidad de Madrid a que destine un fondo económico no reembolsable a los Ayuntamientos para hacer frente a los gastos extraordinarios a consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19.

La proposición se retira por el Grupo proponente.

11º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para la puesta en marcha de un Gobierno verdaderamente abierto y reforzar la Oficina de Atención al Ciudadano.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PSOE (8), Acipa (2), In-Par (1) y Unidas Podemos (2); 9 votos en contra de los Grupos PP (6) y Ciudadanos (3); y 2 abstenciones del Grupo Vox; **ACUERDA:**

- 1.- Acelerar los tramites para la conclusión y puesta en marcha del Plan de modernización, especialmente con la parte que tiene que ver con la administración electrónica.
- 2.- Habilitar los canales de comunicación con los vecinos disponibles, app municipal y portal de participación ciudadana, como elemento descongestivo de la Oficina de Atención al Ciudadano y como herramienta para que los vecinos puedan decidir o priorizar los proyectos a desarrollar por el gobierno.
- 3.- Mientras se pone en servicio este Plan de Modernización, reforzar la Oficina de Atención al Ciudadano, tanto técnicamente como en recursos humanos, para reforzar la atención telefónica y reducir al mínimo la atención presencial con el objetivo de evitar colas de vecinos a la entrada de la OAC.

12º. Proposición que presenta el Grupo Acipa para la regulación del aparcamiento y mantenimiento de la Calle de la Reina.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

- Que se proceda, contando para ello con los informes y estudios pertinentes a realizar (o ya realizados) por parte de Policía Local (y tras las preceptivas consultas a Medio Ambiente y Patrimonio) a la reordenación del aparcamiento en todo el tramo urbano de la Calle de la Reina (SU-19, según su denominación en el Plan Director de Zonas Verdes) entre las calles Stuart, área de la Fuente de Cervantes y Trinquete, evitándose la invasión de las caceras así como en los principales accesos al Jardín del Príncipe (Puerta del Embarcadero, Puerta de Carlos III-Plaza Redonda y Puerta de la Casa del



Labrador-Calle Trinquete).

- Que se proceda a la actuación de mantenimiento intensivo en los elementos verdes y monumentales de las dos secciones de la calle (tanto las urbanas como no urbanas) según recoge el Plan Director de Zonas Verdes de Aranjuez.
- Que se proceda a realizar los estudios correspondientes, de manera análoga a los realizados en la Calle de la Reina, en otras vías con arboledas históricas como la Calle San Antonio (en su tramo entre Calle Florida y Carretera de Toledo y en la Calle Joaquín Rodrigo, estudiándose en su caso nuevas alternativas de aparcamiento.

13º. Proposición que presenta el Grupo Acipa sobre solicitud a la Vicepresidencia Primera del Gobierno, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática del Gobierno de España para que el Ayuntamiento del Real Sitio de Aranjuez tenga presencia en el Consejo de Administración de Patrimonio Nacional.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

Solicitar al Equipo de Gobierno:

- Que se inste a la Vicepresidencia Primera del Gobierno, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática a realizar los cambios legales oportunos para garantizar la presencia estable del Ayuntamiento de Aranjuez en el seno del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional.
- Que se dé traslado de esta instancia a la Presidencia del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional.

14º. Proposición que presenta el Grupo In-Par sobre el desarrollo urbanístico de Puente Largo.

Se deja sobre la mesa.

15º. Proposición que presenta el Grupo In-Par sobre la adecuación de Aranjuez como ciudad inteligente para el impulso de la actividad online en el municipio.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 22 votos a favor de los Grupos PSOE (6), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (2), In-Par (1) y Unidas Podemos (2); y 2 abstenciones del Grupo PSOE (de los Concejales Don David Estrada Ballesteros y Doña María Elena Lara Andújar, por estar ausentes); **ACUERDA:**

La aprobación y puesta en marcha de las siguientes **medidas:**

- Desarrollar convenios colaborativos con la Universidad Rey Juan Carlos I, o con otras universidades, que nos permitan poder llevar a cabo o poner en marcha un ámbito técnico que aproveche la acción de distintos expertos en digitalización y marketing de la universidad, con el fin de asesorar, orientar y formar a emprendedores y propietarios, así como a empleados y empleadas de



las pequeñas y medianas empresas de Aranjuez.

- Elaborar un plan de inversiones, cuyo objetivo sea poner en marcha todas las estrategias necesarias para conseguir que Aranjuez sea una ciudad inteligente. Establecer como prioridad para el desarrollo del plan, impulsar las acciones precisas que ayuden a la pequeña y mediana empresa local a establecer un nuevo canal de venta, utilizando las nuevas tecnologías. Plan que debe tener como referente, los informes del Comité Económico y Social Europeo, así como todas las iniciativas que se proyecten desde la UE, para alcanzar tal fin.
- Recopilar toda la información precisa para acceder a las subvenciones y/o programas de las distintas administraciones, incluidos los que eventualmente se pongan en marcha para paliar e impulsar la actividad económica como consecuencia de la Pandemia, a través de fondos europeos.

16º. Proposición que presenta el Grupo Unidas Podemos para la retirada del busto del Rey Don Juan Carlos de Borbón del Ayuntamiento.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 20 votos en contra de los Grupos PSOE (7), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2) y Vox (2); 2 votos a favor del Grupo Unidas Podemos; y 2 abstención del Grupo PSOE (1 abstención del Concejal Don David Estrada Ballesteros, por estar ausente) e In-Par (1); acuerda **rechazar** la proposición.

17º. Turno de urgencia.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 11 votos a favor de los Grupos PSOE (6), Acipa (2), In-Par (1) y Unidas Podemos (2); y 13 abstenciones de los Grupos PSOE (2 abstenciones de los Concejales Don Luis Javier Benito Varas y Doña María Elena Lara Andújar, por estar ausentes), PP (6), Ciudadanos (3) y Vox (2); **ACUERDA:**

- Instar a la Comunidad de Madrid a que se mantenga a todo el personal sanitario asignado actualmente, tanto al Hospital del Tajo como a los Centros de Salud, sin disminuir su número en Aranjuez para dotar de personal al nuevo hospital de Valdebebas.

18º. Ruegos.

Se sustancian 2 ruegos orales y 3 ruegos escritos presentados por los miembros del Pleno.

19º. Preguntas.

Se responden 2 preguntas pendientes, formuladas en el Pleno ordinario de septiembre de 2020.

Se sustancian 2 preguntas orales y 3 preguntas escritas formuladas por los miembros del Pleno.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior
Secretaría General

En Aranjuez a, fecha de la firma digital.

EL SECRETARIO GENERAL.

D. Antonio Yagüe Cuesta.